



277627

277 627

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N
=====

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para España y
todos sus territorios y plazas de soberanía,
a favor de,

ARTOS-BACIANA, S.A.

entidad española, domiciliada en Sabadell,
calle Iatorre, núm. 138, relativa a:

"DISPOSICION PARA LA TRASLACION DE BANDAS
DE MATERIALES EXTENSIBLES".



1962

277627

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

La presente Patente de Introduccion se refiere, como se indica en su enunciado, a una disposicion para la traslacion de bandas de materiales extensibles. - - - -

5. Esta disposicion tiene por objeto procurar la traslacion de piezas continuas de materiales tales como tejidos, papel y otros similares, mientras son expuestos a determinados tratamientos, singularmente para efectos tintóreos o de lavado. - - - - -

10. En el ejercicio de tal operacion, el problema se centra en la circunstancia de que el material se halla sujeto a contracciones o distensiones, de cierta magnitud y teniendo en cuenta que este género de disposiciones constan de una serie de cilindros de arrastre, algunos de los cuales son motores, resulta que para iguales velocidades periféricas de estos últimos, en aquellos materiales se producen tensiones o aflojamientos susceptibles de perturbar la marcha del proceso y atender contra la integridad del material y aún del aparato. -

15. Por ello es deseable que los cilindros puedan girar en progresivo aumento o disminucion entre sí, si bien resulta difícil establecer las correctas gradaciones de velocidad, dada la pequeñez de las diferencias y su variabilidad en función de factores diversos. - -

20. Debido a estas últimas circunstancias, los aparatos actualmente en servicio carecen de medio compensador alguno, con los consiguientes inconvenientes. En la nueva disposicion se efectúa la transmision de fuer-

277627



30. za entre el motor y los cilindros accionadores, con el auxilio de poleas y correas elásticas, de modo que las velocidades de giro de aquellos dependen de las variaciones de longitud acusadas por el material desplazado por los mismos cilindros, con lo que se evitan las tensiones indeseables de cualquier signo. - - - - -

35. La disposición de referencia, según se expone en la presente Patente, se caracteriza por el hecho de que el desplazamiento de la banda se efectúa mediante un conjunto de cilindros transversales, paralelos entre sí, de los cuales unos son de giro accionado y otros de giro libre, de modo que los primeros están acoplados, por medio de correas de transmisión, a unas ruedas relacionadas con el equipo motor, cuyos acoplamientos ofrecen elasticidad suficiente en orden a compensar entre sus ramas las variaciones de velocidad periférica de los correspondientes cilindros, debidas a variaciones de longitud sufridas por la banda durante su traslación. - - - - -

45. Las variaciones de velocidad periférica de los cilindros accionados, tiene carácter progresivo o regresivo en función de la extensión o de la contracción experimentada por la banda trasladada. - - - - -

50. Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente Patente haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo res-



277627

pecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos:

60. Figura 1, es una vista esquemática, en alzado lateral y parcialmente en sección del conjunto de la disposición para la traslación de bandas continuas. - -

Figura 2, es otra vista en alzado frontal de la misma disposición. - - - - -

65. Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada una de las partes y detalles de la disposición representada, su descripción es como sigue a continuación. - - - - -

70. El armazón de la disposición lo constituye una cuba (1) en la que se contiene el líquido (2) para el baño a aplicar a una banda continua (3) de tejido, papel ú otro material análogo. A tal efecto, esta banda (3), contenida en una pila (4), es solicitada por un juego de cilindros cuyos ejes se apoyan en las paredes de la cuba (1), por lo que, en sus partes anterior y posterior, estas paredes presentan un recrecimiento (5). - - - - -

75. La activación de la disposición corre a cargo de un electromotor (6) en cuyo eje está montada una rueda dentada (7) en la que se acopla una cadena (8) que, por el otro extremo, se relaciona con una rueda dentada (9) dispuesta en un eje (10). Esta última rueda (9) se acopla a otra rueda (11) de iguales características, mediante una cadena (12); en el eje (13) de la rueda (11) existe una rueda gemela (14), mediante una cadena (15) se acopla a otra rueda (16) montada sobre un eje (17). - - - - -

80. 85.



90. En los ejes (10), (13) y (17) en los que se hallan las tres ruedas dentadas indicadas, se encuentran además sendas polea (18) que, a través de correas de transmisión elásticas (19) se acoplan a unas poleas (20) solidarias a los ejes (21) en que se hallan montados los cilindros motores (22), (23) y (24) para la traslación de la banda (3). - - - - -

95. Así, la banda (3), después de pasar por un rodillo de guado (25) a la entrada de la cuba (1), penetra en la misma y pasa alternativamente por los citados cilindros motores (22), (23) y (24), y por unos rodillos de libre giro (26) cuyos ejes (27) se hallan igualmente apoyados en las paredes de la cuba (1). - - - - -

100. A la salida de la cuba (1), la banda (3) es dirigida por un rodillo (28) hacia un juego de rodillos prensores (29) y (30) que giran a igual velocidad, la cual puede ser regulada de forma que la banda (3) forma siempre una bolsa entre los mismos y el primer rodillo (28). En el fondo

105. de esta bolsa se encuentra un cilindro (31) que se apoya en su interior, todo ello de modo a asegurar que los rodillos prensores (29) y (30) no puedan ejercer tensión sobre la banda. Los extremos del cilindro (31) giran sobre cojinetes dispuestos en unos soportes guiados en unas

110. ranuras verticales (32) incluídas entre unos montantes (33). A uno de dichos soportes está fijada una barra (34) que se mantiene vertical dentro de la correspondiente ranura (32), desplazándose a lo largo de la misma hasta poder alcanzar, en los límites de su carrera, a sendos inte-

115. rruptores (35) y (36) unidos a unos relés, de modo que, al descender el cilindro (31) se llega a activar el inte-

277627



120. rruptor (35) y causa un aumento de la velocidad del motor que gobierna a los rodillos prensores (29) y (30), mientras que al ser activado el interruptor (36) se causa una reducción de aquella velocidad. - - - - -

125. El funcionamiento de la disposición de cilindros incluidos en la cuba (1) se realiza de manera que los cilindros (22), (23) y (24) adaptan automáticamente sus velocidades de giro a la resistencia que opone la banda (3) a su paso por aquéllos. Si, por ejemplo, la banda se contrae en su porción entre los cilindros (23) y (24), el cilindro (24) girará a una velocidad proporcionalmente menor, lo cual se consigue debido a que mientras una rama de la correa (19) se alarga, la otra se afloja en proporción. En situación normal, estas correas están levemente tensas. -

130.

En cuanto a la combinación de los ejes (10), (13) y (17) de las ruedas dentadas, cabe la posibilidad de prever otras formas, incluyendo la de disponer un eje único para aquellas ruedas y las poleas motrices. - - - - -

135. Finalmente cabe indicar que la disposición para la traslación a la que hace referencia esta memoria, corresponde a la conocida en Alemania bajo la denominación de "Relax-trieb", es decir "accionamiento Relax".

140. Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y funcionamiento de la disposición según la presente Patente, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de elementos integrantes, materiales



277627

145. empleados en la construcción de los mismos, forma de acoplamiento mútuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen. - - - - -

150.

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

=====

155.

1.- Disposición para la traslación de bandas de materiales extensibles, aplicable especialmente en combinación con equipos para el tratamiento continuo de estas bandas, compuestas por tejidos y géneros similares, en las cuales se originan contracciones y distensiones, caracterizada

160.

por el hecho de que el desplazamiento de la banda se efectúa mediante un conjunto de cilindros transversales, paralelos entre sí, de los cuales unos son de giro accionado y otros de giro libre, de modo que los primeros están acoplados, por medio de correas de transmisión, a unas ruedas

165.

relacionadas con el equipo motor, cuyos acoplamientos ofrecen elasticidad suficiente en orden a compensar entre sus ramas las variaciones de velocidad periférica de los cilindros correspondientes a la zona de banda afectada, debidas a variaciones de longitud sufridas por la misma

170.

banda en la fase de traslación. - - - - -

2.- Disposición para la traslación de bandas de materiales extensibles, según la reivindicación anterior, ca-

277627



175. racterizada por el hecho de que las variaciones de velocidad periférica de los cilindros accionados, tiene carácter progresivo o regresivo en función de la extensión o de la contracción experimentada por la banda durante su traslación. - - - - -

3.- "DISPOSICION PARA LA TRASLACION DE BANDAS DE MATERIALES EXTENSIBLES" . - - - - -

180. Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

24 MAY. 1962

Quirós



FIG. 1

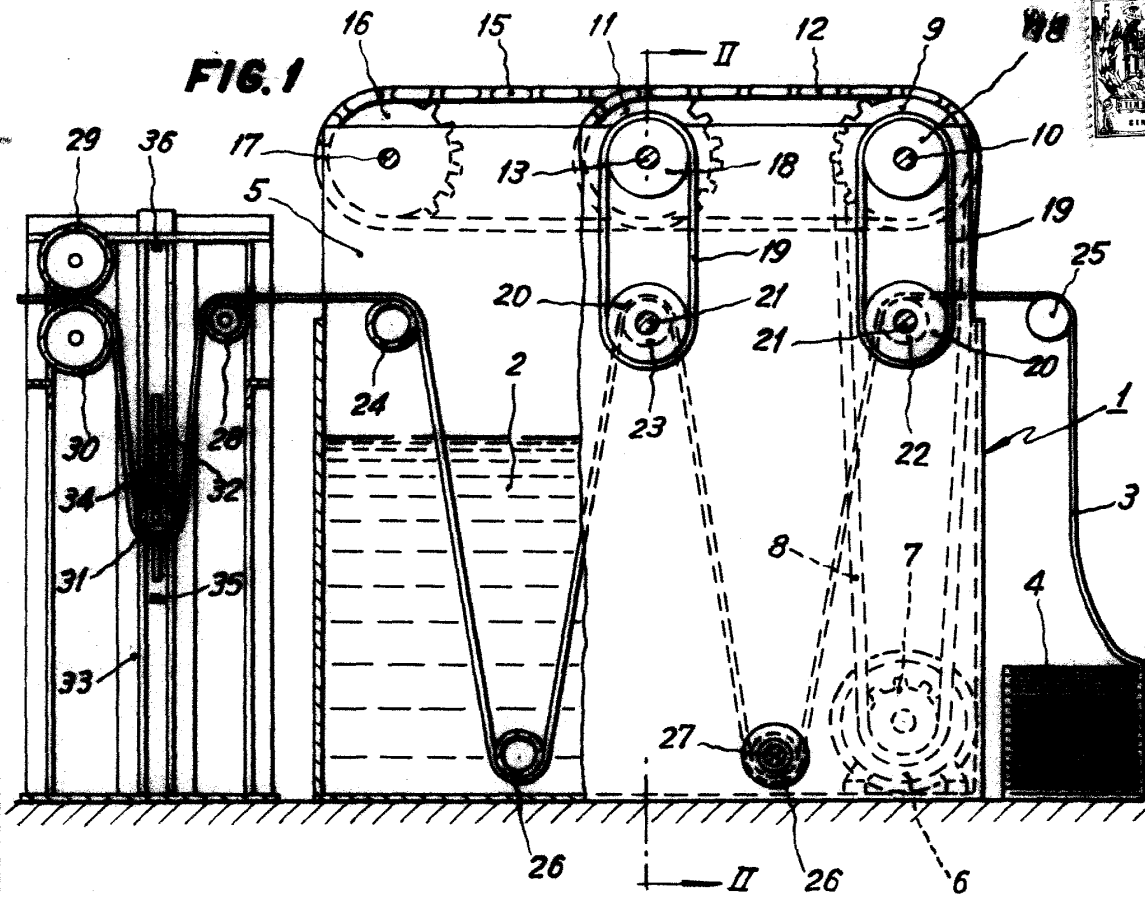
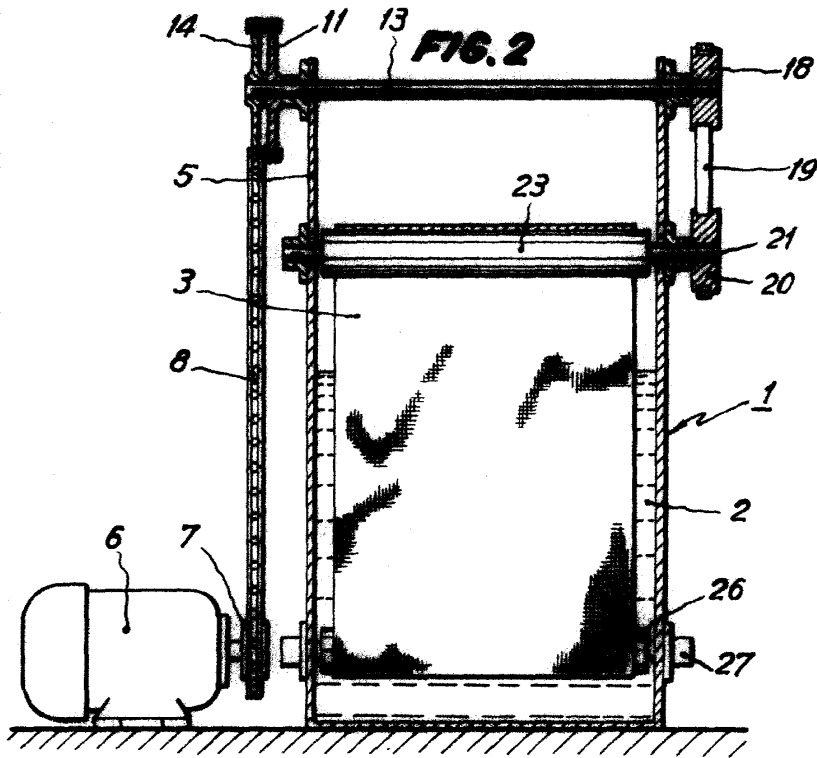


FIG. 2



277627

MAY 1962

Quirino

Escala variable